



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Crucero, 23 de octubre de 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 073 – 2018- DREP/UGEL Cr./DUGELCr/TIC

Señor (a):

Director(a) de nivel Inicial, Primaria, Secundaria y profesoras Coordinadoras de PRONOEI

ASUNTO : REGISTRO Y APROBACION DE NOMINAS ADICIONALES DE MATRICULA 2018

REFERENCIA : R.M. N° 657-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que toda Institución Educativa Pública y Privada debe garantizar que todos los estudiantes deben estar registrados y matriculados en el SIAGIE en el nivel, grado y sección que corresponde, según lo señalado en la R.M. N° 657-2017-MINEDU y R.M. N° 516-2007-MINEDU, art N° 11,12 y 13 y por lo tanto se lo solicita lo siguiente:

- Los directores(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas deberán remitir a la UGEL Crucero las nóminas adicionales generadas en el SIAGIE de los estudiantes que han sido trasladados* a su institución educativa; puesto que si no se genera la nómina adicional el estudiante a pesar de estar trasladado y matriculado en la plataforma SIAGIE su situación de matrícula está en PROCESO y no DEFINITIVA, esta situación altera las estadísticas.
- Los directores(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas deberán remitir a la UGEL Crucero las nóminas adicionales generadas en el SIAGIE de los estudiantes registrados hasta el 31 de octubre del presente año (sólo procede en el Nivel inicial y PRONOEI).

Por lo señalado, los directores deberán dar cumplimiento, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,




LIC. ERNESTO P. QUINTANILLA
DIRECTOR DE LA UGEL CRUCERO

*Gestión de traslado:

- El traslado de matrícula, se realiza hasta dos meses antes de que finalice el año escolar (R.M. N° 516-2007-MINEDU, Art N° 12)
- El traslado de matrícula es gratuito y se realiza hasta antes del último periodo del año escolar (R.M. 657-2017-MINEDU, 7.4 Traslado de matrícula)